

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4475 BARCELONA.

María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 986/2008-A, se ha declarado mediante auto de fecha 13 de enero de 2009 el concurso de "Promocon Orfeo ,S.L.", con domicilio en calle Porto, núm. 14 A, de Barcelona. Se ha designado como Administrador concursal a don Manuel Riera Güel (Auditor de cuentas), con domicilio en avda. Mare de Deu de Montserrat, 110, 3.º, 1.ª.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 19 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090006006-1